



Guía para los Padres de Familia a los Asesoramientos y las Responsabilidades para Estudiantes con Discapacidades.

¿Por qué tenemos asesoramientos por todo el Estado?

Las leyes estatales y federales requieren que los distritos sean responsables por el progreso y logro de todos los estudiantes. Bajo los requisitos federales *Ningún Niño se Quedará Atrás*, la responsabilidad de la escuela y el distrito está basada en los rendimientos y evaluaciones que están unidos a las Normas para el Contenido Académico de California. Los resultados de los estudiantes se combinan para preparar los informes de nivel de grado por materia para cada escuela del distrito, condado, y el Estado. Maestros, padres de familia, y estudiantes usan resultados individuales en evaluaciones por todo el Estado para revisar el progreso académico de cada estudiante.

Los resultados son usados con otra información para ayudar a tomar decisiones sobre cómo mejorar el aprendizaje del estudiante y sobre los programas de la escuela. El logro de todos los estudiantes en las evaluaciones Estatales se reflejan en las evaluaciones de las escuelas en el índice de logros académicos para el propósito de responsabilizar al Estado. La responsabilidad federal requerida bajo *Ningún Niño se Quedará Atrás* es medido como el Progreso Anual, incluyendo los niveles de participación así como también los logros de todos los estudiantes, incluyendo a los estudiantes con discapacidades. Revisando el progreso de estudiantes con discapacidades es una parte integral de la responsabilidad del sistema.

¿Cuáles son las evaluaciones estatales?

En California, la evaluación para estudiantes en los grados 2 al 11, en todo el Estado son llamados *Standardized Testing y Reporting Program*. El STAR tiene cuatro componentes:

- **California Standard Tests (CSTs)** miden el progreso de cada estudiante en lograr las Normas para el Contenido Académico de California. Los padres de familia reciben un informe que incluye el porcentaje de las preguntas que sus hijos han contestado correctamente y el nivel en el cual se encuentra su hijo/a. Los niveles de logro son *avanzados, proficiente, básico, menos de lo básico, y mucho menos de lo básico*. Los niveles indican que también calificaron los estudiantes respecto a las Normas para el Contenido Académico de California en cada materia evaluada. Los CST (Exámenes Estandarizados de California) se administran a los estudiantes en grados 2-11.
- **California Achievement Tests, Sixth Edition Survey (CAT/6)** es una evaluación estandarizada nacional que compara los logros de los estudiantes con otros estudiantes. Los puntos son reportados con el porcentaje correcto y con el porcentaje nacional comparable. El porcentaje nacional compara los resultados de puntos de los estudiantes con los de estudiantes por toda la nación en el mismo grado quienes fueron evaluados al mismo tiempo en el año escolar. El CAT/6 sólo se administra a los estudiantes en el grado 3 y en el grado 7.
- **California Alternate Performance Assessment (CAPA)** es diseñado para estudiantes con significantes discapacidades cognitivas. Tareas son alineadas a una subcategoría de las Normas para el Contenido Académico de California en áreas del Inglés, Lenguaje, y



Matemáticas las cuales reflejan las importantes destrezas de la vida cotidiana. Los niveles de logros son *avanzados, proficiente, básico, menos de lo básico, y mucho menos de lo básico.*

- **Standard Based Test in Spanish (STS)** es administrado a quienes hablan Español y que están aprendiendo el Inglés y que han estado inscritos en una escuela de los Estados Unidos por menos de 12 meses o que están actualmente en un Programa de Educación Bilingüe en Español. El STS es una evaluación nueva que se administrará a los estudiantes en grados 2, 3, y 4 comenzando en la primavera del año 2007. Eventualmente durante los próximos años, las evaluaciones STS para los grados más altos será implementada en el sistema.
- **California Modified Achievement Test (CMA)** se está elaborando todavía. Cuando esta evaluación se implemente, proveerá una alternativa a unos cuantos estudiantes que estén progresando en las Normas para el Contenido Académico de California pero a un nivel mucho más abajo del nivel de otros estudiantes de su grado. El CMA es dado en los grados del 2 al 11.
- **Los Resultados Deseados en el Perfil de Desarrollo (DRDP)** es una nueva evaluación requerida para estudiantes de pre-escolar. Esta Información es obtenida por medio de observaciones dos veces al año para poder medir el progreso del niño en salud y seguridad, aprendizaje, desarrollo social-emocional de habilidades y comunicación. El IEP de su hijo determinara si las adaptaciones son necesarias para facilitar la participación de su hijo.
- Además, el **California High School Exit Exam (CAHSEE)** es administrado a los estudiantes comenzando con el grado 10. Oportunidades adicionales de tomar el CAHSEE se proveerán a los estudiantes que no obtienen una calificación de 350 en las secciones de Inglés, Lenguaje y Matemáticas. Comenzando en el año escolar 2006, los estudiantes tendrán que lograr éxito en las secciones, de Inglés, Lenguaje y Matemáticas en el CAHSEE para poder recibir un diploma de la escuela secundaria.

¿Porque debe mi hijo tomar estos exámenes? Que mi hijola no ha sido examinado ya suficientemente?

La información de la evaluación es recolectada para ver si su hijo califica para los servicios de educación especial. Para poder seguir respondiendo a las necesidades de su hijo, se requiere evaluación continua. Es importante que todos los estudiantes en la escuela participen en la evaluación Estatal para ayudar a los maestros con la planificación de instrucción en el salón y para enriquecer la experiencia educativa de su hijo/a. Los resultados también se utilizan en la escuela y en el distrito para hacer ajustes necesarios en el programa de educación especial así para mejorar los logros académicos de cada estudiante.

¿Pero no estará mi hijo en desventaja?

Estudiantes con discapacidades pueden ser apropiadamente incluidos en las evaluaciones del Estado. La mayoría de los estudiantes con necesidades especiales pueden tomar la evaluación bajo las mismas condiciones con que la toman sus compañeros que no tienen discapacidades. Si es necesario se proveerán ajustes que cambian la manera en que se administra una evaluación sin alterar lo que mide la evaluación, así para que los estudiantes



con necesidades especiales puedan tener acceso a la evaluación y así demostrar su conocimiento. Ajustes incluyen tiempo adicional, Braille, textos con letras grandes, instrucciones revisadas para la evaluación, el uso de equipo especial o asistentes, etc. Modificaciones pueden ser necesarias para grupos más chicos de estudiantes con discapacidades. Modificaciones como eso de usar una calculadora o una procesadora de palabras cambian el nivel requerido para demostrar la maestría del Contenido del Estándar Académico de California.

¿Quién decide si mi hijo necesita un ajuste o una modificación?

El equipo de IEP de su hijo, del cual usted es un miembro muy importante, toma la decisión cada año (*las evaluaciones no se administran a los estudiantes de grados K, 1, y 12*) acerca de cómo debe su hijo participar en la evaluación. Ajustes o modificaciones usadas en su salón de clase deben ser usadas en las evaluaciones Estatales, si es apropiado. La meta es “anivelar el área de juego” sin dar ventajas injustas. Ajustes y modificaciones deben basarse en las necesidades particulares del estudiante y así ayudar al estudiante con discapacidades a demostrar lo que puede hacer.

¿Como puedo saber si mi hijo ha tenido la oportunidad de aprender el contenido de las Normas para el Contenido Académico de California?

Se les requiere a las escuelas proveer a los maestros currículo y entrenamiento alineados a las normas del Estado. Además, el equipo de IEP de su hijo debe determinar si su hijo requiere instrucción adicional sobre las Normas para el Contenido Académico de California. El IEP de su hijo debe reflejar las Normas para el Contenido Académico de California con énfasis especial en sus metas y en el apoyo programático que recibe.

¿Deberá mi hijo tomar la evaluación alternativa (CAPA)?

El CAPA está diseñada para medir el logro de los estudiantes con significantes discapacidades cognitivas. Estudiantes que toman el CAPA requieren un ajuste substancial en el currículo en general, el cual se enfoca en aplicaciones funcionales, como lo básico de vivir independientemente, destrezas que le permitirán vivir en la comunidad, y habilidades vocacionales. Primero, el equipo del IEP debe tomar en cuenta si el estudiante puede participar en la evaluación Estatal con ajustes y modificaciones apropiados. La decisión de participar en el CAPA no debe ser basada en las siguientes consideraciones: excesivas o prolongadas faltas de asistencia escolar, discapacidades sensorias, logros académicos mucho más bajos que los compañeros del estudiante, diferencias de lenguaje, de cultura, o del estado económico.

¿El equipo del IEP puede exentar a mi hijo de participar en las evaluaciones del Estado y del distrito?

No. El papel del equipo del IEP es para determinar cómo su hijo puede participar más apropiadamente en las evaluaciones. Actualmente, el Código de Educación en California permite que los padres de familia/tutores sometan por escrito una petición al director de la



escuela de su hijo si quieren que su hijo tome una sola parte o que no tome ninguna parte de la evaluación STAR. Padres de familia con hijos con discapacidades deben seguir el proceso de la escuela para poder aprovechar esta opción. Por lo tanto, pueden tener serias consecuencias para la escuela de su hijo si un grupo grande de niños no participa en la evaluación. Usted debe hablar ampliamente de los ajustes y/o modificaciones con los otros miembros del Equipo de IEP para que su hijo/a pueda participar adecuadamente en las evaluaciones Estatales. Los padres no pueden exentar a sus hijos del CAHSEE.

¿Como puedo ayudar a mi hijo para que salga bien en las evaluaciones estatales?

Las evaluaciones estatales están basadas en las Normas para el Contenido Académico de California que los estudiantes están aprendiendo durante todo el año escolar. Es importante para los padres asegurarse que los estudiantes estén en la escuela a diario, al menos que no estén enfermos, y que terminen su trabajo en el salón y su tarea a diario. Los padres pueden ayudar a sus hijos mejorar sus resultados en la evaluación Estatal motivándolos a hacer lo mejor que puedan y por asegurarse que estén descansados y bien alimentados con un buen desayuno en los días de las evaluaciones. Comunicación regular y continua con el maestro/a de su hijo/a es de suma importancia.

¿Dónde puedo obtener más información acerca de las evaluaciones Estatales?

Para obtener más información póngase en contacto con el maestro de su hijo, el director, o con el director de educación especial en su distrito.
Información adicional está disponible en: <http://www.cde.ca.gov/spbranch/sed/assess/htm>.